



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-11209; en el cual la Abogada Verónica Zamzem, Profesora Adjunta de la asignatura Derecho de la Navegación ha presentado el Informe de actividades académicas del año 2004; y

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido dictamen favorable por parte de la Profesora Titular a la que pertenece la docente presentante y del Coordinador del Departamento de Derecho Comercial ;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por mayoría;

Por ello,

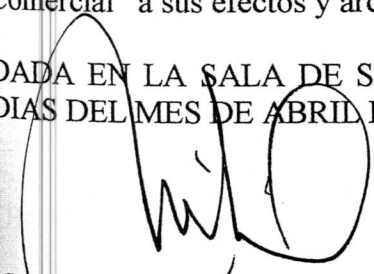
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el Informe de actividades académicas del año 2004, presentado por la Abogada **VERÓNICA ZAMZEM**, Profesora Adjunta de la asignatura Derecho de la Navegación.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Comercial a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


DR. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA


Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 83/04.-